

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Personal



#### CASA DE S. M. EL REY

#### Guardia Real

#### Trienios

11.321

Orden 362/11.321/80

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo; artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de la Guardia Real de los Escalafones que se mencionan, con antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

#### Escalafón de Infantería

Brigada de la Guardia Real D. Antonio Vázquez Rodríguez (2031), diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de agosto de 1980.

Sargento primero de la Guardia Real don Andrés Burgos García (3041), diez trienios (uno de proporcionalidad

6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de julio de 1980.

Cabo primero de la Guardia Real don Germán Pérez Muñoz (5061), nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de julio de 1980.

Cabo de la Guardia Real D. José Merino Domínguez (7073), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Otro, D. Santiago Choya Breznes (7075), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Otro, D. Manuel Lozano Perea (7078), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Otro, D. Casimiro García García (7079), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Vicente Cuesta García (7087), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Otro, D. Julio Rubio Calabria (7097), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Otro, D. Teófilo Tejerina Rodríguez (7105), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Otro, D. Félix Benavente García (7112), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Guardia Real D. Emiliano Ovejero Gómez (10034), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Otro, D. Enrique Moreno Pino (10035), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Otro, D. Bartolomé Romero Gómez (10388), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Jorge Martín Oliva (10389), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio Ortiz Varea (10390), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. José Martín Fernández (10391), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Pablo Olmedo Díaz (10392), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Guardia Real D. Rafael Sánchez López (10393), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. José Fernández-Rodríguez (10394), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Alejandro Díaz Sánchez (10395), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. José Sierra Roque (10396), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Juan Martínez del Teso (10397), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Onofre Retuerto Pérez (10398), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Juan Bola Soler (10399), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Ignacio González Narros (10400), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio León Delgado (10401), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Florentino Antúnez Cristóbal (10403), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Rafael Albarrán Miguel (10404), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Jesús de la Calle González (10551), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Manuel Pulido Poyal (10664), un trienio de proporcionalidad

dad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Juan Mainez Pardo (10666), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. José Arribas Folguera (10667), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Francisco García Jover (10669), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Rafael Navarro Domínguez (10671), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Pedro Romero Mulas (10672), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Manuel Aranda Ruiz (10674), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Celestino Gallego Vacaicoa (10675), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Julián Santamaría Leganés (10676), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Tomás Berzosa López (10677), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Alfonso Rodríguez Prada (10678), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Miguel Barrio González (10679), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Alfredo Llamas Sánchez (10680), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. José del Cerro Ramírez (10681), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Alberto Losada Sánchez (10683), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Miguel Torres Osorio (10684), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Jesús Rodríguez Muñoz (10685), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. José Jiménez Díaz (10687), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Francisco Rodríguez Cano (10688), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Javier Fernández Zapico (10689), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Guardia Real D. Antonio Navarro Cabanillas (10690), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Santiago González Carrasco (10691), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Jesús García del Barrio (10692), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Santiago Sanabria Gamboa (10693), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Angel Babiano Domínguez (10694), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Anselmo González Palacios (10695), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Alejandro Pérez Camero (10696), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Angel Muñoz Sánchez (10697), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Jesús Alonso Matellán (10698), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Juan Fernández Rodríguez (10700), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio Sastre de la Calle (10701), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Francisco Cobo Castellano (10702), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. José Santoyo Pulido (10703), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. José Romero Ruiz (10704), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Juan Plaza Muñoz (10705), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Amador León Fernández (10706), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Darío Mediavilla Cuadrado (10707), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Emilio Ortega Bustos (10708), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Domingo Díaz Bernal (10709), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio Roldán Catilla (10710), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. José Vega Zafra (10711), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Julián Villalta Rebuella (10712), un trienio de proporcionali-

dad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio Mora Román (10713), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. José León Sánchez (10714), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Jesús Bermúdez Torroba (10715), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Manuel Sánchez Risco (10716), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Jesús Parra Tena (10717), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio Ruiz Pizarro (10718), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. José Alonso Serrano (10719), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Francisco Fernández Pérez (10720), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio Gómez Fernández (10722), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Benito Gil Hermoso (10723), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio Losana Martínez de la Casa (10724), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. José Barroso Reyes (10725), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. José Marín Salas (10726), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Ernesto Téllez Felipe (10727), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. José Rodríguez Leiva (10728), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Pedro Ruiz Corona (10729), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Emilio López Jiménez (10730), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Francisco López Chico (10732), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

#### *Escalañón de Caballería*

Cabo primero de la Guardia Real don Angel Vinuesa Santos (7025), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Cabo de la Guardia Real D. Luis del Moral Montes (7026), siete trie-

nios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Otro, D. José Fernández Martín (7029), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Otro, D. Constancio Herranz Moreno (7031), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Otro, D. José Calvo Díaz (7033), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio Conti Jiménez (7039), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Otro, D. Martín Riguero del Arco (7042), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Otro, D. Ignacio Arcones Arcones (7049), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Otro, D. Manuel Rodríguez Juan (7050), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Guardia Real D. Pedro Ramos García (10003), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Otro, D. Félix González Santos (10082), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Daniel Gutiérrez Cordero (10083), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Nicolás Alonso Rodríguez (10086), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Anastasio Blanco González (10088), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Manuel Mateos González (10089), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Gregorio García García (10090), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Julián Colorado Pérez (10091), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio Urbano Aceituno (10092), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Ignacio Martín Fernández (10093), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Florentino Núñez Muela (10094), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Luis Muñoz Ríos (10160), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio García Ceballos (10161), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. José Zazo Gutiérrez (10162), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Eloy Fernández Turrillo (10163), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Miguel Santoyo Romero (10164), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Francisco Moya Montero (10165), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Jesús Chinarro Vinuesa (10167), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Felipe Aviles Vega (10169), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Francisco García Blázquez (10170), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Juan Huelano Rozalen (10171), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. José Sánchez Muñoz (10172), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Manuel López Arribas (10173), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Gregorio Villalba Durán (10174), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Juan Ollero Poderoso (10175), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Manuel Alpuente Calles (10176), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Miguel Fernández Huertas (10177), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Francisco Vaquero Pérez (10179), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Manuel Carrasco Hens (10180), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Félix Martínez Pérez (10181), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Rafael González Cruceta (10182), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Jesús Castellano Peñalver (10183), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Juan Bermejo García (10184), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Jesús Gil Gallardo (10185), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

#### Escalafón de Ingenieros

Cabo primero de la Guardia Real don Francisco Robles Morales (5008), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Guardia Real D. Felicísimo Madueño Sánchez (10023), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de julio de 1980.

Otro, D. Raul Talavera Asensio (10040), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Manuel López Muñoz de Arenillas (10041), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Julio Pérez Torres (10042), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

#### Escalafón de Automóviles

Cabo primero de la Guardia Real don Abel Izquierdo Sanmartín (5020), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Otro, D. Francisco Muñoz Trujillo (5021), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Otro, D. Santos Sánchez López (5024), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

Cabo de la Guardia Real D. Iluminado Mahillo Miguel (7047), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de julio de 1980.

Otro, D. José Rabade Paredes (7056), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de julio de 1980.

#### Escalafón de Cornetas y Tambores

Corneta D. Angel Aguado Matesanz (1020), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Tambor D. Fernando Gil Arranz (2009), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

#### Escalafón de Trompetas

Trompeta D. José Serrano Martínez (1012), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Otro, D. Florencio Romero González (1013), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Madrid, 14 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal  
GONZALEZ FUSTER



## ARTILLERIA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

11.322

Orden 362/11.322/80

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de agosto de 1980, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Urbiola y Sáenz de Tejada (1727), del Mando de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar, en vacante del Arma, Quedando disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Madrid, 20 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS

### Vacantes

11.323

Orden 362/11.323/80

Clase C, tipo 9.º

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Dos de capitán auxiliar de ingenieros.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

11.324

Orden 362/11.324/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de teniente auxiliar de Ingenieros.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

11.325

Orden 362/11.325/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de teniente auxiliar de Ingenieros.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

La Orden 362/11.264/80 (D. O. número 193), se rectifica como sigue:  
Página 937, columna primera:  
Capitán D. Francisco Gracia Fuentes; su segundo apellido es Fuertes.  
Madrid, 25 de agosto de 1980.

## SUBSECRETARIA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



## DIRECCION DE MUTILADOS

### Trienios

Orden 111/90951/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 32/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los Oficiales Generales, relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

General de Brigada de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Joaquín Martínez Ostendi (R. G. 41.853), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, veintitún trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Aviación, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Manuel Rodríguez del Rivero Solleyro (R. G. 65.024), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

General Auditor de la Armada, honorario (coronel auditor), caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, D. Ignacio Puig de la Bellacasa Blanco (R. G. 32.237), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada Honorario (coronel de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Antonio Villaiba Sánchez-Ocaña (R. G. 35.028), quince trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada Honorario (coronel de la Guardia Civil), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Juan Letamendía Moure (Registro General 9.377), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, veintidós trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada Honorario (coronel de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. José Fombellida Galán (Registro General 31.583), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora, dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 14 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**Orden 111/90952/80**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales, relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

**DIRECCION DE MUTILADOS DE GUERRA*****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria***

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Rafael Crego Rodríguez (R. G. 31.577), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Capitán honorario (teniente de la Policía Nacional), D. Félix Salazar Lobato (R. G. 63.542), catorce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID*****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria***

Coronel de Infantería D. José García de Polavieja y Novo (R. G. 24.513), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Román Hierro Prada (Registro General 57.524), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Pascual López Quesada (R. G. 49.570), doce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel de Ingenieros D. Emilio Solo de Zaldívar y Alvarez (R. G. 57.308), quince trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Fernando Velasco González (R. G. 16.986), trece trienios de proporcionalidad 10.

Comandante honorario (capitán auxiliar de Infantería), D. Rafael Plaza Heredia (R. G. 57.720), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Alférez de Infantería D. Andrés Biarge Anoro (R. G. 51.983), dos trienios de proporcionalidad 10.

***Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio***

Coronel de Infantería D. Luis Martín-Lunas Lersundi (R. G. 41.173), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel de Ingenieros don Nicolás Pericacho Estévez (Registro General 63.163), catorce trienios de proporcionalidad 10.

***De la Sección de Inútiles para el Servicio. Segunda categoría***

Alférez de Infantería D. Emilio Romero Rumbao (R. G. 71.538), tres trienios de proporcionalidad 10.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA*****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria***

Coronel de Infantería D. Francisco Blázquez Peña (R. G. 41.382), doce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Fernando León Algaba (R. G. 13.366), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Barragán Redondo (R. G. 56.928), doce trienios (cuatro trienios de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Rafael Ruiz Alvarez (Registro General 10.220), catorce trienios de proporcionalidad 6.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA*****Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria***

Comandante honorario (capitán auxiliar de Infantería), D. Francisco Sánchez Peinado (R. G. 58.843), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA*****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria***

Coronel de Infantería D. Julio Chichilla Ballesta (R. G. 40.239), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Teodosio Molinero Onrubia (R. G. 37.064), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Mateo Salvador García (Registro General 51.927), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA*****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria***

Teniente de Infantería D. Luis Díaz Aboy (R. G. 74.008), un trienio de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Manuel San Martín Fraga (R. G. 59.088), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA*****Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria***

Alférez de Infantería D. Francisco Palomino Palma (R. G. 66.409), tres trienios de proporcionalidad 10.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA*****Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio***

Capitán de Infantería D. Francisco Hernández Escriba (R. G. 71.718), siete trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Bartolomé Bonet Ferrer (Registro General 65.101), seis trienios de proporcionalidad 10.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO*****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria***

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Manuel Zubeldia Lizárraga (R. G. 49.231), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Isaac Franganello Prieto (R. G. 49.042), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ*****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria***

Coronel de Infantería D. José Luis González de la Maza (R. G. 36.026), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería), D. Jerónimo Malo Allue (R. G. 51.998), dieciocho trienios (quince de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

***Caballero mutilado permanente en acto de servicio***

Teniente de Infantería de Marina D. Ernesto Martínez Gómez (Registro General 73.134), un trienio de proporcionalidad 10.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CEUTA*****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria***

Coronel de Infantería D. José Luis Iravedra Llopis (R. G. 567), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel de Artillería D. Juan Miguel Lara (R. G. 52.937), diecisiete trienios (quince de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA*****Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria***

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Andrés López Ansón (R. G. 7.141), veintinueve trienios (quince de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Comandante de Archivo y Oficinas de la Armada D. Enrique Petrovelli Robles (R. G. 1.335), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Comandante honorario (capitán auxiliar de Infantería), D. Antonio de la Obra Varea (R. G. 12.808), dieciséis trienios (doce de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Fernando Rodríguez Pereda (R. G. 63.339), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON**

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Comandante legionario D. Luis Morán San Román (R. G. 43.642), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Alférez veterinario D. Antonio Prieto Yanes (R. G. 39.871), tres trienios de proporcionalidad 10.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LERIDA**

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Isaías Pérez Monge (R. G. 57.826), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO**

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Felipe Ruiz Gómez (R. G. 36.798), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA**

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. José Pérez Marcos (R. G. 24.397), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MELILLA**

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Alférez de complemento de Infantería D. Carlos Hourmat Muñoz (Registro General 64.765), un trienio de proporcionalidad 10.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA**

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Coronel de Aviación D. Juan Sausol Palencia (R. G. 59.747), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE**

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Coronel de Infantería D. Tomás DoCampo García (R. G. 38.904), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante de la Guardia Civil don Cesáreo Martínez Losada (Registro General 39.097), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA**

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería), D. Manuel Pesqueira Salgado (R. G. 39.641), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN**

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Capitán honorario (teniente de Oficinas Militares), D. Antonio Sopena Puebla (R. G. 44.797), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Coronel de Aviación D. Enrique Mendía Ruiz de Arcaute (R. G. 46.520), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA**

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Coronel de Infantería D. Félix Aguirre Yoldi (R. G. 56.613), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA**

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Antonio Mezquita Fuentes (R. G. 35.535), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Madrid, 14 de agosto de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

*Orden 111/90953/80*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1.977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1.979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales, relacionados a continuación, con efectos económicos de 1.º de septiembre de 1980.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID**

*Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria*

Sargento de Infantería, D. Laureano Martín Fernández, (R. G. 18.806), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Samuel Zuriaga Fabregat, (R. G. 32.207), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Alfredo Benito Sánchez, (R. G. 3.615), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Pérez Gómez, (Registro General 13.195), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel Huertas López, (Registro General 8.717), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel López Fernández, (R. G. 2.010), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Humberto Eiranova Muñío, (R. G. 6.831), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Degea Rodríguez (R. G. 644), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Domingo Collazos del Barco, (R. G. 3.404), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Julio Arranz del Val, (Registro General 17.043), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Daniel Ayuso Bolaños, (Registro General 41.831), catorce trienios

nios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Florencio Rodríguez, (R. G. 4.888), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Emilio Fernández Martín, (R. G. 10.757), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Félix García Carretero, (Registro General 18.585), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Isidro Muñoz Batanero, (R. G. 63.315), siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Fulgencio López Sánchez, (R. G. 2.015), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Pérez de las Heras, (R. G. 44.148), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Maximiano Esteban Gómez, (R. G. 32.345), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alejandro Nieto Fernández, (R. G. 18.029), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alejandro Bernabé Hernando (R. G. 2.415), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Martín Valiente, (R. G. 29.525), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Cela Raposo, (R. G. 34.637), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano Lozano Casero, (R. G. 4.623), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Justo López Hernández, (R. G. 6.886), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Valverde y Martínez, (R. G. 43.335), dos trienios proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Fernández Fernández, (R. G. 28.582), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelo Frutos González, (R. G. 28.734), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco López Bellesteros, (R. G. 46.716), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Angel Barcala Blázquez, (R. G. 22.578), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería, D. Teodoro García Gilsánz, (R. G. 27.710), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Ingenieros D. Emilio Pérez Llamas, (R. G. 23.660), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Santiago Taberna Benito, (R. G. 2.041), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Intendencia D. José María Rodríguez Rodríguez (Registro General 14.513), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Veterinaria D. Manuel Sánchez Fernández, (R. G. 11.554), catorce trienios (ocho de proporcio-

nalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Automovilismo D. Félix Maeso Alonso, (R. G. 56.893), tres trienios de proporcionalidad 6.

#### *Caballeros Mutilados Permanentes en acto de Servicio*

Sargento de aviación D. José Ontillera Miguel, (R. G. 62.446), diez trienios (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

Sargento de marina D. Candido Curras Bustos, (R. G. 62.271), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

##### *Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria*

Sargento legionario D. José Pareja Sanz, (R. G. 52.377), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

##### *Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Diego García Arriaza, (R. G. 6.539), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Lesmes de la Concepción Morales, (R. G. 61.023), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Valencia Borrero, (R. G. 65.366), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Federico Tova Corbacho, (R. G. 58.140), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Escobar Bernal, (R. G. 18.920), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Delgado Gómez, (R. G. 26.241), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Barrera Cueto, (Registro General 57.090), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Márquez López, (R. G. 23.199), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Pedro Sánchez Noriega, (R. G. 33.802), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Caro Piñero, (Registro General 33.374), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Fernández Rivero, (R. G. 2.641), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. José Jiménez Baeza, (R. G. 4.999), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Mallen Gómez, (Registro General 26.484), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de la Guardia Civil D. José Moratalla Escudero, (R. G. 33.883), dieciséis trienios (nueve de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

##### *Caballero Mutilado Permanente en acto de servicio*

Sargento de Infantería D. José Vázquez Fernández, (R. G. 8.500), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

##### *Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria*

Brigada de complemento de Infantería D. Julián Ferrer Sanz, (Registro General 59.297), once trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. Faustino García Peñaiba, (R. G. 2.429), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Alonso Perdiguero, (R. G. 16.711), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Infante Martínez, (R. G. 34.158), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Doroteo Jiménez Ortega, (R. G. 17.106), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Emilio Martínez Romero, (R. G. 36.446), dos trienios de proporcionalidad 6.

##### *Caballero Mutilado Absoluto en acto de servicio*

Brigada de Infantería D. Luis Cosials Pisa, (R. G. 71.911), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

##### *Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Enrique Sáez Fernández, (R. G. 4.952), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Barcelona Zapata, (R. G. 37.229), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Mariano Bernal Martín (Registro General 6.516), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Ortiz Orna, (Registro General 9.256), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Amadeo Pi Sors, (Registro General 47.012), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Antonio González Díaz, (R. G. 52.475), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Plácido Fau Guinda, (Registro General 2.679), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jaime Ariso Font, (Registro General 48.110), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Felipe Expósito Artes, (Registro General 18.682), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Pahisa y Bigas, (R. G. 17.935), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gregorio Gil García, (Registro General 17.006), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelo de Francisco y Tarancón, (R. G. 27.846), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Braulio Carrión Yaguez, (R. G. 14.905), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Madueño Pulido, (R. G. 10.451), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Enrique Riu Comaposada, (R. G. 19.881), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Victorino Marzabal, (Registro General 15.345), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. José Raposo Aira, (R. G. 10.596), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Denche Luengo, (Registro General 4.133), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Jiménez Rueda, (Registro General 12.383), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Jacinto Cirilo Gómez Sánchez, (R. G. 3.890), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. José Pérez Aller, (R. G. 9.036), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Caballería D. Pedro Lozano Gil, (R. G. 4.790), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad D. Domitilo Alcalde Fuente, (R. G. 22.640), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Veterinaria D. Fructuoso Hernández Muñoz, (R. G. 12.750), dos trienios de proporcionalidad 6.

*Caballero Mutilado Permanente en acto de servicio*

Sargento de Aviación D. Juan de Dios Escudero Lozano, (R. G. 22.762), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

*Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Gregorio Rubio Rubio, (R. G. 50.130), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

*Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Benito García Alonso, (R. G. 843), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Constantino Aguilera Hernández, (R. G. 36.322), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Isidoro Sáiz Maeso, (Registro General 16.738), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Moisés Bañuelos Palencia,

(R. G. 24.224), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Perea Guillerna, (R. G. 67.626), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 14 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

*Orden 111/90954/80*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º uno, de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales, relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

*Caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Vicente Pérez Enguita (R. G. 23.740), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Enrique Larrosa Vintanel (R. G. 34.732), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Carmelo Alcolea Gavín (R. G. 6.923), catorce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, D. Victoriano Artal Cañod (Registro General 25.507), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Julián Ruiz Chueca (Registro General 14.912), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Marín Casanova (R. G. 4.789), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pedro Muñoz Monje (Registro General 20.074), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Constantino Yus Franco (Registro General 40.222), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ponciano Traid Rubio (Registro General 44.210), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel Martínez Sánchez (R. G. 14.751), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Casiano Macaya Jiménez (R. G. 2.891), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Monterde Bueno

(R. G. 47.964), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Casiano Felipe Soria Pascual (R. G. 61.465), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro García Navarro (Registro General 56.538), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Ramón Baselga Yarza (R. G. 24.714), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Cesáreo Deza Pérez (R. G. 33.338), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Crisanto Verde de Diego (R. G. 23.570), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Sebastián Sebastián Vicente (R. G. 29.563), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Morales Lozano (Registro General 23.155), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Claudio García Muñoz (Registro General 18.274), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Laguna Conde (Registro General 56.434), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Gómez Clavería (Registro General 24.432), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Serrano y Gustrán (Registro General 20.917), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Dionisio Lagranja Guillén (R. G. 9.868), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Molina Fernández (R. G. 17.181), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Lázaro Bosqued García (Registro General 39.043), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Julián Peña Hernández (R. G. 8.154), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Fulgencio Román Sancho (R. G. 836), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Luis Román Oro (Registro General 839), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Maella Pastor (Registro General 2.831), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Aviación D. Juan Salas Serrano (R. G. 68.503), dos trienios de proporcionalidad 6.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Maestro artíficiero D. José Matá Pórtoles (R. G. 43.824), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Moisés Martín Viloria (R. G. 21.822), catorce

trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Mariano Gutiérrez Pérez (R. G. 23.611), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Santiago Cea del Castillo (R. G. 2.883), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pablo Ortega Ortega (Registro General 41.993), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Segundo Martín Beltrán (R. G. 21.555), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. Lope Casasola García (R. G. 54.536), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Facundo Obdulio Ontanillas y González (Registro General 58.615), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad D. Jesús Alvarez Rabanillo (R. G. 23.573), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de la Policía Nacional don Lino Aguilar Alonso (R. G. 47.932), doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. José Cotos Sánchez (R. G. 6.259), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Augusto Escalante Rasines (R. G. 19.572), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ricardo Gómez Insúa (Registro General 50.168), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Secundino López Barreiro (R. G. 2.635), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Núñez Blanco (Registro General 4.978), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Sales Rodríguez (R. G. 2.400), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Rosendo Nieto Casal (Registro General 44.504), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel Casal Lago (Registro General 35.734), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Martínez Cordine (Registro General 48.974), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Avelino Alonso Cabarcos (R. G. 18.838), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gildo Alvite Trillo (Registro General 16.331), cinco trienios de proporcionalidad 6).

Otro, D. Constantino Varela Regueiro (R. G. 27.318), cuatro trienios de proporcionalidad 6).

Otro, D. Ramón Sánchez García (R. G. 2.490), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Herminio Fernández González (R. G. 28.623), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramiro González Villar (Registro General 23.485), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Pérez y López (Registro General 50.093), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Martínez Fernández (R. G. 58.138), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Pedrouzo Costa (Registro General 58.499), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Alvarez Gandara (Registro General 50.422), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Manuel Otero Felpeto (R. G. 57.467), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio García López (Registro General 21.292), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Gonzalo Tenreiro González (R. G. 15.006), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Santos Borrueal (Registro General 44.933), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Sanidad D. Enrique Lage Anca (R. G. 13.198), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. José Martínez Martín (R. G. 2.503), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Emilio Butrón Pery (Registro General 58.828), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Remigio Molero Fernández (R. G. 25.205), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Florencio Esteban Sanz (R. G. 8.517), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. José Garrido Fernández (R. G. 17.784), seis trienios de proporcionalidad 6.

##### *De la Sección de Inútiles para el Servicio*

Sargento de Artillería D. Antonio García Jiménez (R. G. 67.007), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Francisco

Alemany Marco (R. G. 36.531), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad D. Cayetano Pomar Pomar (R. G. 28.311), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

##### *Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Subteniente de Ingenieros D. Juan Estarellas Riudavets (R. G. 66.745), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Brigada de Infantería D. Jaime Verger Reynes (R. G. 65.201), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### *Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Porfirio Pérez Díaz (R. G. 39.234), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

##### *Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Juan Abréu Hernández (R. G. 27.867), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Juan Pérez Martín (R. G. 3.515), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. Roque Escudero Mira (R. G. 56.881), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALMERIA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Francisco Martínez Salvador (R. G. 23.809), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Alonso Alonso (R. G. 33.047), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Gabriel Castillo García (R. G. 4.548), seis trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Alejandro Rodríguez González (R. G. 6.931), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. José María Moreno Sánchez (R. G. 744), catorce trienios

(ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Escudero Martín (Registro General 8.038), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Eduardo Alonso Cruz (Registro General 38.341), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Rodríguez Jiménez (R. G. 12.276), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ambrosio Gómez Delgado (R. G. 23.044), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Demetrio Sánchez González (R. G. 2.962), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Sanidad D. Estanislao Barrero Arroyo (R. G. 6.655), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

##### *Caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. José Durán Mateos (R. G. 17.172), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Florencio Iglesias (Registro General 38.590), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Francisco Rodríguez Rosa (R. G. 12.598), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Tomás Llano Puerto (Registro General 43.095), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ceferino Rivera Gómez (R. G. 21.211), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Navarro Cuenda (Registro General 26.740), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín Magariño Iglesias (R. G. 11.910), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Angel García Flores (R. G. 2.589), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emilio Maldonado Herrojo (R. G. 38.101), dos trienios de proporcionalidad 6.

##### *Caballero mutilado absoluto en acto de servicio*

Sargento de Infantería D. Antonio Alvarez Marrufo (R. G. 921), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

RODRIGUEZ SABAGUN

Orden 111/90955/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 20/1977, de 30 de

marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Tomás Muñoz Hontiyuelo (R. G. 8.792), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José López Campos (Registro General 9.383), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Gutiérrez Nogales (Registro General 8.496), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Faustino Bilbao y Jáuregui (R. G. 30.216), tres trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Fermín de Andrés Gallego (R. G. 4.662), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Andrés García Gordo (Registro General 1.299), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Enrique Molina Mojenero (R. G. 4.892), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Celso Mateos Mateos (Registro General 40.383), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Adolfo Durán Ramírez (Registro General 8.642), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Salcedo Cid de la Rivera (R. G. 4.58), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Revelo Maeso (Registro General 15.902), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Martín Bermejo Bermejo (R. G. 38.239), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cándido Mendo Iglesias (R. G. 4.816), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Celso Urso Iglesias (Registro General 10.646), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alejandro Barquilla Martín (R. G. 54.454), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Fausto Martín Izquierdo (R. G. 19.746), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín Pacheco y Julián (R. G. 29.478), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

##### *Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria*

Sargento de la Guardia Civil D. Juan Rondán Moreno (R. G. 26.190), dieciocho trienios (ocho de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Antonio Guerrero Guerrero (R. G. 58.119), trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Fernández Reguera (R. G. 64.902), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Durán y Delgado (Registro General 36.960), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Martín Rubiales (Registro General 37.911), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Casal y Esturado (R. G. 653), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Angel San Emeterio Diego (R. G. 13.915), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

##### *Caballero mutilado absoluto en acto de servicio*

Sargento de Artillería D. Angel Guerra Vaz (R. G. 64.561), seis trienios (dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CEUTA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. José Villalta Mena (R. G. 5.760), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan García Martínez (Registro General 3.277), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Nicolás Vázquez Velasco (R. G. 32.299), tres trienios de proporcionalidad 6.

##### *Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Sargento de Infantería D. Miguel Expósito Martínez (R. G. 54.551), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Francisco

Castellano Marín (R. G. 32.264), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Luis Cabeza García (R. G. 28.447), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento legionario D. José Vázquez Vázquez (R. G. 14.118), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Alejandro Lucena Osuna (R. G. 37.728), seis trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA

##### *Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Subteniente especialista de Aviación don Jesús Martínez Ríos (Registro General 71.846), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GUADALAJARA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Mariano Ayuso García (R. G. 30.941), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pedro Burgos García (Registro General 63.583), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

##### *Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. José Serrano Perojil (R. G. 13.056), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Tomás Torres Lunar (R. G. 12.224), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Demetrio Cobos Belmonte (R. G. 62.596), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Venancio Domínguez Alvez (R. G. 47.258), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lorenzo Jura Martín (Registro General 49.213), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Felipe Laureano Delgado (R. G. 65.887), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Lepe Vázquez (Registro General 52.206), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Poyg León (Registro General 32.571), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Villarán Valdayo (R. G. 38.842), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Carmelo Zamorano Guerra (R. G. 29.446), tres trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Francisco Casbas Sánchez (R. G. 11.906), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Andrés Fontana Ferrer (Registro General 3.963), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Domingo Sen Cebollero (R. G. 32.394), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. León Jordán Plasencia (Registro General 3.314), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN

##### *Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Fernando Bueno González (R. G. 47.606), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

##### *Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Sargento de la Guardia Civil don Alberto Illescas Sacristán (Registro General 69.701), ocho trienios (uno de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Juan Blas Hernández Aguiar (R. G. 54.285), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Montañez Herrera (R. G. 44.816), tres trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Gerardo Seoane Martínez (R. G. 2.202), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Faustino Pérez Méndez (Registro General 20.533), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Emiliano Rubio Riesco (Registro General 3.907), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Lázaro Trigal Cantón (Registro General 38.292), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Saturnino Abella Domínguez (R. G. 36.649), catorce trienios (ocho

de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Lisánias Robles Robles (R. G. 10.410), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Felicísimo de Mata Marcos (R. G. 41.772), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Armesto Amigo (Registro General 21.252), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Fernández y Pardo (R. G. 54.794), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Antonio Vidal Cobo (R. G. 57.337), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Baldomero González Rubio (R. G. 5.368), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Aladino Puentes Torres (R. G. 11.316), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benigno Lobo Cadierno (R. G. 56.544), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gerardo Vicente Cachaldora (R. G. 30.171), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Automovilismo D. Laureano Alvarez Orallo (R. G. 3.070), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Brigada de complemento de Infantería D. Mariano Cámara Ortega (Registro General 65.002), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. José Pérez Revuelto (R. G. 160), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Amable Coséns Palacios (R. G. 28.771), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Julián Quèrait Oroz (Registro General 33.894), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Fernando López Fernández (R. G. 19.038), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Marino de Torre Benito (R. G. 1.964), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pedro Sánchez Martínez (R. G. 2.947), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Nicolás Muro Solana (Registro General 64.109), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Benito Domínguez (R. G. 4.693), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería, D. Manuel Sáenz Rueda (R. G. 14.980), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Teodoro Romero Francia (R. G. 7.446), siete trienios de proporcionalidad 6.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Sargento de Infantería D. Jesús Ma-lumbre Fernández (R. G. 11.957), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. Crescencio Sierra Azpeitia (R. G. 46.980), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Sargento de Infantería D. José Santiago Novo (R. G. 5.544), quince trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Carballeira Pardo (R. G. 47.845), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel Cabana Varela (Registro General 14.413), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Emilio Conde Méndez (Registro General 12.271), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Marcelino Freije López (Registro General 5.691), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Alfredo Pedrido Arrojo (Registro General 8.233), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Pereiro Vázquez (Registro General 9.227), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Benigno Lozano Aguiar (R. G. 21.445), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Isaac Reigosa Rodríguez (R. G. 24.451), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Costella Lamela (Registro General 53.527), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eusebio Barja Pol (Registro General 16.422), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Antonio Potente Alvarez (R. G. 38.617), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Graña Otero (Registro General 24.640), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Eduardo Carril Pérez (R. G. 2.709), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emilio Aira Díaz (Registro General 48.088), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eusebio López Cabo (Registro General 18.821), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Manuel María Arias Bravos (R. G. 63.663), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 14 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**Orden 111/90957/80**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1.977, de 30 de marzo, artículo 8.º Uno, de la Ley 42/1.979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1.º de septiembre de 1980.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

*Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. José Azurmendi Arrondo, (R. G. 55.607), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Lacarra Trincado, (R. G. 7.148), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pablo Marzo Sanz, (Registro General 8.836), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

*Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Domingo Velasco Rueda, (R. G. 51.160), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Espallargas Julve, (R. G. 24.434), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Sandalio Liaño Cuesta, (R. G. 40.189), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Pedro Gregorio Sorribas, (R. G. 42.720), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Solana Santander, (R. G. 2.817), dos trienios de proporcionalidad 6.

*Caballero Mutilado Permanente en acto de servicio*

Sargento de la Policía Nacional, don Pedro del Cerro Rodríguez, (Registro General 66.714), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

*Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Francisco Llorente Bernabé. (R. G. 10.195), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

*Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Isidro Anay Anay, (R. G. 215) catorce trie-

nios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Pertierra Cobos, (Registro General 8.285), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Herrero Herranz, (Registro General 65.939), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA

*Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Hilario Ladrón de Guevara Hernando, (Registro General 1.087), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Abad Arranz, (Registro General 23.104), siete trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Saturnino las Heras Antón, (R. G. 3.559), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TARRAGONA

*Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Santiago Peleja Perpiña, (R. G. 20.541), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

*Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Gaudencio Noriega Duque, (R. G. 35.518), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

*Caballero Mutilado Permanente en acto de servicio*

Sargento de la Policía Nacional don José Rovira Goma, (R. G. 61.127), quince trienios (doce de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL

*Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Luis Lázaro Martínez, (R. G. 14.972), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Corbalán Bayo, (Registro General 38.910), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Lucas Muñoz Utrillas, (Registro General 8.377), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Miguel Valero Lanzuela, (R. G. 30.677), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Isidro Obensa Pérez, (Registro General 45.703), tres trienios de proporcionalidad 6.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO***Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Gerardo Rico Palomo, (R. G. 42.173), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Teodoro Arroyo Martín (R. G. 67.392), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Mariano Gudiel González, (R. G. 750), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Eusebio Aldarabi García, (R. G. 20.144), tres trienios de proporcionalidad 6.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VITORIA***Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria*

Sargento de Sanidad D. Angel Corcuera Aguinaco, (R. G. 19.204), cinco trienios de proporcionalidad 6.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA***Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Miguel Miano Miano, (R. G. 1.837), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

*Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Alfonso García Martín, (R. G. 20.036), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Garrido Díez, (Registro General 1.587), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pedro García García, (Registro General 13.173), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Máximo García Castronuño, (R. G. 10.365), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco de la Iglesia Pérez, (R. G. 18.304), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Agustín Alonso Martín, (Registro General 31.895), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Anastasio García Zurro, (R. G. 28.334), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Hernández Zamorano, (R. G. 36.902), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Esmeraldo Rodríguez Villa, (R. G. 18.925), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Valentín Rodríguez Villar, (R. G. 45.366), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Iglesias y Soto, (R. G. 25.805), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Francisco Iglesias Iglesias, (R. G. 33.628), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

*Caballero Mutilado Permanente en acto de servicio*

Sargento de la Guardia Civil D. Jacobo Ferrero Pastor, (R. G. 64.548), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4). Madrid, 14 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**DELEGACION DE ACCION SOCIAL DEL EJERCITO**

*Orden ministerial núm. 111/13.008/80, de 22 de agosto, por la que se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Colonia Infantil «General Varela», de Quintana del Puente (Palencia).*

En cumplimiento de la dispuesto en el apartado 10 de la Orden 111/13.004/80.

En su virtud,

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se conceden los beneficios de ingreso y permanencia para el Curso Escolar 1980/81 y sucesivos en la Colonia Infantil «General Varela» de Quintana del Puente (Palencia), a los hijos del personal militar y Funcionarios Civiles al servicio del Ejército de Tierra, que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su presentación el día 9 del próximo mes de septiembre, provistos del equipo señalado en el apartado 11 de la Orden anteriormente citada.

**1.ª Región Militar**

Comandante de Infantería D. José Suárez Ramos, para su hijo Alejandro Suárez Rodríguez.

Comandante médico D. Jerónimo Enrile Igueravide, para su hijo Carlos Enrile Albir.

Teniente de Infantería D. Rafael García Bonifacio, para su hijo José Manuel García Prieto.

Teniente de Artillería D. Andrés Domínguez Borrego, para su hijo Juan Pedro Domínguez Catalá.

Subteniente especialista D. José L. García Bastos, para su hijo José Luis García Cornejo.

**3.ª Región Militar**

Teniente de Infantería D. Cayetano Aleo Ramón, para su hijo Antonio Manuel Aleo Gomis.

Teniente de Infantería D. José Martínez Tello, para su hijo José Antonio Martínez Salido.

Teniente de Artillería D. Alfonso Mi-

ra Gutiérrez, para su hijo Alfonso Mira Terrón.

Brigada de Infantería D. Justino Ramos Martínez, para su hijo Justino Ramos Muñana.

Subteniente de Caballería D. Juan Piosa García, para su hijo Jesús Piosa Cerdán.

**4.ª Región Militar**

Comandante de Infantería D. Francisco Casanovas Falco, para su hijo Jorge Antonio Casanovas Sierra.

**5.ª Región Militar**

Teniente de Ingenieros D. Pedro Martín Herreros, para su hijo Juan I. Martín Echevarría.

**6.ª Región Militar**

Brigada de Artillería D. Antonio Fernández Beloso, para su hijo Antonio Fernández Sáenz de Navarrete.

Ayudante de O. M. don Alfredo Balsátegui López, para su hijo Bruno Balsátegui González.

Ayudante de O. M. don Alfredo Balsátegui López, para su hijo Ignacio Javier Balsátegui González.

Funcionario civil D. Narciso Alvarez Vegas, para su hijo Rodrigo Alvarez Díaz.

Funcionario civil D. Narciso Alvarez Vegas, para su hijo Javier Alvarez Díaz.

Funcionario civil D. Narciso Alvarez Vegas, para su hijo Diego Alvarez Díaz.

**7.ª Región Militar**

Capitán de Caballería D. Sebastián Sambade Valle, para su hijo Carlos Gustavo Sambade Mazón.

Capitán de Caballería D. Sebastián Sambade Valle, para su hijo José M.ª Sambade Mazón.

Brigada de Sanidad Militar D. Conrado Llorente Crespo, para su hijo Luis Angel Llorente Diente.

**8.ª Región Militar**

Comandante de Infantería D. Luis Neira González, para su hijo Luis Neira López.

**9.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. José Tormo Rico, para su hijo Juan Carlos Tormo Alloza.

Capitán de Infantería D. José Tormo Rico, para su hijo Miguel Angel Tormo Alloza.

Teniente de Artillería D. Juan Pineda Piedra, para su hijo Jesús Vicente Pineda Corpas.

Brigada de Sanidad Militar D. Diego Chinchilla Gutiérrez, para su hijo Balduino Chinchilla Vilchez.

Sargento primero de Músicas Militares D. Francisco Guardia Fernández, para su hijo Miguel Angel Guardia Contreras.

Madrid, 22 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



## RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

*Orden núm. 111/10.063/80, de 23 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 25 de enero de 1980 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Francisco Fernández Avilés.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Francisco Fernández Avilés, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de enero de 1978 y de 5 de octubre del mismo año, se ha dictado sentencia con fecha 25 de enero de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Francisco Fernández Avilés contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho y cinco de octubre del mismo año, el último denegando el recurso de reposición formulado contra el primero, debemos declarar y declaramos nulos dichos acuerdos por no estar ajustados a derecho, y en su lugar declaramos así mismo que el recurrente D. Francisco Fernández Avilés se le deben reconocer en su regulador dos trienios de marinería, nueve de suboficial y dos de oficial; sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 23 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden número 111/00585/80, de 8 de julio, por el que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 25 de febrero de 1980 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Cruz Seijas.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una como demandante, don Manuel Cruz Seijas, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 1 de septiembre y 23 de julio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 25 de febrero de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Procurador don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, en nombre y representación de don Manuel Cruz Seijas, con las resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas once de septiembre y veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento con efectividad desde uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres, todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 8 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden número 111/00586/80, de 8 de julio, por el que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 22 de noviembre de 1979 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Enrique Bernardini Jaramillo.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una como demandante, don Enrique Bernardini Jaramillo quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del

Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 30 de junio y 18 de mayo de 1978, se ha dictado sentencia, con fecha 22 de noviembre de 1979 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por don Enrique Bernardini Jaramillo, en su propio nombre e interés, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de treinta de junio y dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir el complemento citado desde la fecha en que dejó de percibirlo, todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 8 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden núm. 111/10.115/80, de 19 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 19 de diciembre de 1979, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Fernando García Montes.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. José Fernando García Montes, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de enero y 19 de abril de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 19 de diciembre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por D. José Fernando García Montes, teniente de Infantería de Marina, Escala especial, en situación de retirado, interpuesto contra las resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de once de enero y diecinueve de abril de mil novecientos setenta y siete, debemos anular y anulamos dichas resoluciones en cuanto al cómputo de trienios que sirvieron de base para determinar la pensión de retiro del recurrente, y declaramos que en su lugar, tiene derecho a que en el regulador de su pensión de reti-

ro se le computen cinco trienios de suboficial y siete trienios de oficial; y no hacemos especial condena respecto a las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de julio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden núm. 111/10.117/80, de 19 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 28 de febrero de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Emizolalio Casquero García.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Emizolalio Casquero García, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 24 de marzo de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 28 de febrero de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el motivo de la inadmisibilidad alegado, así como el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Emizolalio Casquero García, contra la resolución del Ministerio del Ejército de veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis, confirmatoria de la del Patronato de Casas Militares, de treinta de abril de mil novecientos setenta y cinco, adjudicando los locales comerciales de los cuatro bloques construidos en régimen de acceso diferido a la propiedad en el polígono denominado de Santamarca, recayente a las calles Colombia y Víctor de la Serna, debemos declarar y declaramos ajustados a derecho dichos actos en lo que a los motivos de la impugnación se refiere, absolviendo en consecuencia a la Administración, sin expresa mención de las costas del proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección

Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de julio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME).

*Orden núm. 111/10.123/80, de 19 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 13 de febrero de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Severiano Sanz Berzosa.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Severiano Sanz Berzosa, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 13 de febrero de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Severiano Sanz Berzosa, teniente de la Escala Especial, rama de Cría Caballar, en situación de retirado, contra la resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, declaramos parcialmente nula esta resolución, en cuanto al señalamiento de trienios de Alférez y de Clase de Tropa; disponemos que en el nuevo señalamiento de haberes pasivos a realizar por dicho Consejo Supremo, se han de tener en cuenta los conceptos de tres trienios como Alférez, a razón de mil setecientas treinta y nueve pesetas al mes y cuatro trienios como Clase de Tropa, a razón de seiscientos noventa y cinco pesetas al mes, manteniéndole en los demás conceptos integradores de la base reguladora; desestimamos el resto de las pretensiones actoras, y no hacemos especial condena respecto a las cotas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia,

publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de julio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E., n.º 202, 22-8-80.)

*Orden número 111/00581/80, de 8 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada con fecha 1 de marzo de 1980 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Félix Navarro Aldea.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don Félix Navarro Aldea, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución de la Dirección de Mutilados de 10 de diciembre de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 1 de marzo de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que no dando lugar al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Félix Navarro Aldea, debemos declarar y declaramos ajustados a derecho los acuerdos recurridos y a que se contraen los presentes autos, absolviendo a la Administración de los pedimentos de la demanda contra ella interpuesta; sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 8 de julio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 204, de 25-8-80.)



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### Situaciones

*Resolución de 4 de agosto de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones vigentes señalan para el retiro del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Teniente D. José Jiménez Albertín. Fecha de retiro: 2 de septiembre de 1980.

Otro, D. Antonio Quirantes Martín. Fecha de retiro: 12 de septiembre de 1980.

Subteniente D. José Cano Rodríguez. Fecha de retiro: 5 de septiembre de 1980.

Otro, D. Blas Peñalver Zamora. Fecha de retiro: 13 de septiembre de 1980.

Brigada D. Jesús Vázquez Costoya. Fecha de retiro: 18 de septiembre de 1980.  
Sargento primero D. Patrocinio López Varela. Fecha de retiro: 20 de septiembre de 1980.

Policia primera D. Manuel Estrada Saborido. Fecha de retiro: 5 de septiembre de 1980.

Otro, D. Eusebio Prenda Cubero. Fecha de retiro: 11 de septiembre de 1980.

Otro, D. Angel Sánchez Ventureira. Fecha de retiro: 13 de septiembre de 1980.

Otro, D. Lucio Pacheco Romero. Fecha de retiro: 15 de septiembre de 1980.

Otro, D. Mariano Martínez Vigará. Fecha de retiro: 18 de septiembre de 1980.

Otro, D. Manuel Pérez Hernández. Fecha de retiro: 19 de septiembre de 1980.

Otro, D. Francisco Blázquez Pascual. Fecha de retiro: 20 de septiembre de 1980.

Otro, D. Carlos Muñoz Guerrero. Fecha de retiro: 21 de septiembre de 1980.

Otro, D. Rufino Jiménez González. Fecha de retiro: 27 de septiembre de 1980.

Otro, D. Agustín Rodríguez Rodríguez. Fecha de retiro: 27 de septiembre de 1980.

Otro, D. Luis Berenguer González. Fecha de retiro: 28 de septiembre de 1980.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de agosto de 1980.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. S. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. E. n.º 204, de 25-8-80.)

## REQUISITORIA

### ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

#### Juzgado del Tercio del Norte

Humberto Abella López, soldado de segunda de Infantería del Ejército de Tierra, destinado en el Regimiento de Infantería Aerotransportable número 29, de guarnición en La Coruña, hijo de Humberto y de Ana, domiciliado últimamente en La Coruña, calle Marqués de Figueroa, núm. 36, 5.º, C, soltero, de profesión delineante, de veinti-

dós años de edad, de 1,80 m. de estatura, en ignorado paradero y procesado en Causa núm. 113/80, por el supuesto delito de quebrantamiento de condena, comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta Requisitoria ante el señor juez instructor, capitán de Infantería de Marina, D. Víctor García Alonso, domiciliado en el Tercio del Norte de Infantería de Marina (El Ferrol del Caudillo), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser habido, será puesto a disposición de la Superior Autoridad de la Zona Marítima del Cantábrico o a la del juez que suscribe, comunicándolo por la vía más rápida.

El Ferrol del Caudillo, 19 de agosto de 1980.—El capitán de Infantería de Marina, juez instructor, *Victor Garcia Alonso*.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Se admiten ofertas hasta las diez horas del día 11 de septiembre de

1980, para la compra de víveres frescos, para las atenciones de este Hospital, en la segunda decena del mes de octubre de 1980.

El pliego de bases y relación de artículos, pueden examinarse todos los

días laborables en la División Administrativa de este Hospital, de nueve a trece horas.

Madrid, 11 de agosto de 1980.

Núm. 345

P. 1—1